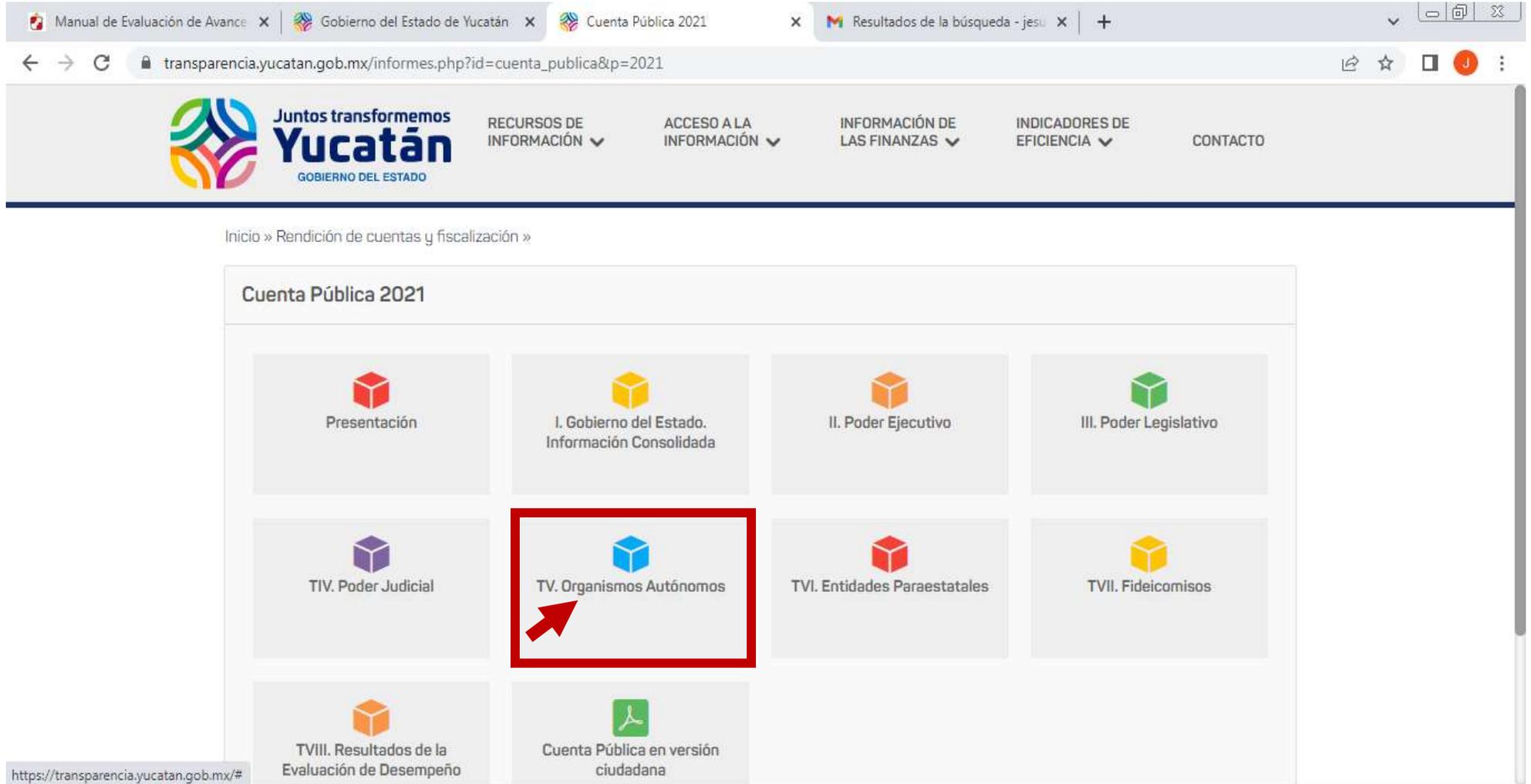


C.2.7: Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.



Manual de Evaluación de Avance x Gobierno del Estado de Yucatán x Cuenta Pública 2021 x Resultados de la búsqueda - jesu x +

transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=cuenta_publica&p=2021

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

RECURSOS DE INFORMACIÓN v ACCESO A LA INFORMACIÓN v INFORMACIÓN DE LAS FINANZAS v INDICADORES DE EFICIENCIA v CONTACTO

Inicio » Rendición de cuentas y fiscalización »

Cuenta Pública 2021

 Presentación	 I. Gobierno del Estado. Información Consolidada	 II. Poder Ejecutivo	 III. Poder Legislativo
 TIV. Poder Judicial	 TV. Organismos Autónomos	 TVI. Entidades Paraestatales	 TVII. Fideicomisos
 TVIII. Resultados de la Evaluación de Desempeño	 Cuenta Pública en versión ciudadana		

https://transparencia.yucatan.gob.mx/#



Inicio » Rendición de cuentas y fiscalización »

Apartados

-  Presentación
-  I. Gobierno del Estado. Información Consolidada
-  II. Poder Ejecutivo
-  III. Poder Legislativo
-  TIV. Poder Judicial
-  **TV. Organismos Autónomos**
-  TVI. Entidades Paraestatales
-  TVII. Fideicomisos
-  TVIII. Resultados de la Evaluación de Desempeño
-  Cuenta Pública en versión ciudadana

Cuenta Pública 2021

TV. Organismos Autónomos

-  Documento completo
- +  Información Consolidada Organismos Autónomos del Estado de Yucatán
- + Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
- + Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana
- + **Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública**
- + Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
- + Tribunal Electoral del Estado de Yucatán
- + Universidad Autónoma de Yucatán
- + Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán

Apartados	
	Presentación
	I. Gobierno del Estado. Información Consolidada
	II. Poder Ejecutivo
	III. Poder Legislativo
	IV. Poder Judicial
	TV. Organismos Autónomos
	TVI. Entidades Paraestatales
	TVII. Fideicomisos
	TVIII. Resultados de la Evaluación de Desempeño
	Cuenta Pública en versión ciudadana

Cuenta Pública 2021

TV. Organismos Autónomos

- Documento completo
- + Información Consolidada Organismos Autónomos del Estado de Yucatán
- + Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
- + Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana

- Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública
 - Documento integrado
 - Información Contable
 - Informe de Pasivos Contingentes
 - Notas a los Estados Financieros
 - Información Presupuestal
 - Endeudamiento Neto
 - Intereses de la Deuda
 - Categoría Programática
 - Programas y Proyectos de Inversión
 - Indicadores de Resultados
 - Relación de Bienes Muebles que integran el Patrimonio
 - Relación de Bienes Inmuebles que integran el Patrimonio
 - Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 - Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
 - Disciplina Financiera
 - ...

<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo administrativo por el que se amplían las medidas administrativas en materia de recursos humanos adoptadas por el Inaip Yucatán ante el Covid – 19, así como la vigencia de éstas. 	24/ENERO/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo del Pleno a través del cual se modifica la integración de los comités de gestión que forman parte del ambiente de control del Inaip Yucatán, la integración del grupo interdisciplinario de archivos y mediante el cual se designa al área coordinadora de archivos. 	26/ENERO/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo del Pleno a través del cual se aprueba el Programa anual de desarrollo archivístico del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022. <ul style="list-style-type: none"> Anexo 1- PADA 2022 	31/ENERO/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo administrativo por el que se amplía la vigencia de las medidas administrativas en materia de recursos humanos adoptadas por el Inaip Yucatán ante el Covid – 19, en fecha 24 de enero de 2022. 	11/FEBRERO/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo administrativo de adecuación presupuestal de fecha 17 de febrero de 2022. 	17/FEBRERO/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo administrativo por el que se adoptan medidas administrativas en materia de recursos humanos para el regreso seguro al trabajo en sede institucional de los servidores públicos que laboran en el Inaip Yucatán ante el Covid – 19. 	22/FEBRERO/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo administrativo de adecuación presupuestal de fecha 28 de marzo de 2022. 	28/MARZO/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo administrativo de adecuación presupuestal de fecha 05 de abril de 2022. 	05/ABRIL/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo administrativo de adecuación presupuestal de fecha 25 de abril de 2022. 	25/ABRIL/2022
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aprobó la Cuenta Pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 y anexo. 	27/ABRIL/2022

ACUERDO

PRIMERO.- Se procede a la aprobación de la cuenta pública correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, en términos de las diversas disposiciones normativas aplicables al Instituto, establecidas en la citada Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, así como en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y conforme al anexo que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Plenarios para que realice los trámites correspondientes para la publicación del presente acuerdo en la Página de Internet Oficial del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Leído el presente acuerdo y enterado el Pleno del Instituto de sus efectos, lo firman por duplicado, correspondiendo uno de los ejemplares a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Plenarios y el otro a la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Inaip Yucatán para que en el ejercicio de sus funciones se sirva en dar trámite oportuno al presente acuerdo.

Así lo acordó y firma para debida constancia, el Pleno del Instituto del Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

<https://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/Portals/0/acuerdos/2022/A27abr2022.docx?v=5>

A27abr2022.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas A27abr2022.pdf x Iniciar sesión

“CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO”

A fin de dar cabal cumplimiento al artículo 174 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y que a la letra dice: “...Los Ejecutores de Gasto mencionados en el artículo anterior (... Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades), deberán presentar su Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado, a través de Hacienda y la Secretaría, a más tardar el treinta de abril del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal correspondiente”.

En atención a lo anteriormente expuesto, así como de las diversas disposiciones normativas aplicables al Instituto, establecidas en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, así como en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, a continuación, se presenta la cuenta pública, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, la cual incluye información financiera, presupuestal, programática, económica y de indicadores de resultados.

Cabe señalar, que la Cuenta Pública que se presenta, atiende a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que a la letra dice: “..Artículo 156.- Los sistemas contables de las Dependencias y Entidades, los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos autónomos deberán generar de forma periódica información sobre los estados y la situación financiera que a continuación se señala:

<https://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/Portals/0/acuerdos/2022/A27abr2022.docx?v=5>

ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

MÉRIDA, YUCATÁN, A 10 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS

Oficio No: DAS-0038-2022.
Asunto: Solicitud de información.

Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Domicilio: Avenida Colón No. 185 x 10 y 12 Colonia García Gineres, Mérida, Yucatán.
Presente.

At'n C. Lic. María Gilda Segovia Chab
Comisionada Presidenta

Con fundamento en los artículos 16 párrafo primero, 116 fracción II párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción VII, 43 Bis y 107 de la Constitución Política; 65 fracción II y 69 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 1, 2 fracciones I, III y VI, 3, 5, 7, 8, 13, 14 fracciones I, II, XI y XXV, 15, 23 fracciones I, V, XIV, XV y XVI, 50, 64, 65 y 90 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública; 11 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado; 1, 2 fracción XIX, 4, 5, 63 fracciones VII y X, 89 fracción III, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161 y 162 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; 58 y 157 del Código Fiscal de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública; todas del Estado de Yucatán; Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Números 100, 200 y 400, se emite la presente **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**, a fin de que proporcione la documentación e información que se señala en este oficio, **para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal de dos mil veintiuno**, misma que se señala a continuación:

Protección de Datos Personales

asey2021 (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas asey2021 (1).pdf x Iniciar sesión

2 / 10 85%

ASEY AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

- 6) Mediante hoja membretada, fundamentada y firmada por el titular de la entidad, especificar el nombre y puesto del responsable de certificar los documentos que obren en los archivos de la entidad.
- 7) Estructura orgánica de la entidad del ejercicio 2021, autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), con nombre y cargo de los servidores públicos, en archivo electrónico (formato PDF).
- 8) Oficio de notificación del Presupuesto de Egresos autorizado para el año 2021 con sus anexos (calendario mensualizado), en archivo electrónico (formato PDF).
- 9) Las adecuaciones por ampliaciones o reducciones en el ejercicio 2021 al presupuesto de egresos autorizado, en archivo electrónico (formato PDF).
- 10) Los resguardos del fondo fijo vigentes al 31 de diciembre de 2021 firmados y autorizados, en archivo electrónico (formato PDF). En caso de que el fondo fijo se haya asignado en el ejercicio 2021 anexar la póliza contable y cheque o transferencia bancaria, en archivo electrónico (formato PDF).
- 11) Las cartas responsivas del manejo de caja vigente al 31 de diciembre de 2021 firmados y autorizados, en archivo electrónico (formato PDF).
- 12) Las Unidades Básicas de Presupuestación (UBP) del ejercicio 2021, firmadas por el titular de la entidad, así como los Programas Presupuestarios, los Programas Institucionales o Plan Estratégico y matriz de indicadores, en archivo electrónico (formato PDF).

TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

- 1) Integración de los recursos transferidos a la instancia ejecutora de los recursos del ejercicio 2021 (**Propio, Estatal y Federal) Indicando la fuente de financiamiento, en archivo electrónico (formato Excel y PDF) como se especifica en el formato del **Anexo 1** adjunto al presente en CD. El documento remitido en formato de PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable de área que genera la información solicitada.
- 2) Recibos oficiales de las ministraciones y sus respectivas cuentas por pagar emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) con cargo a su presupuesto en el ejercicio 2021, en archivo electrónico (formato PDF).

ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACTOS JURÍDICOS.

- 1) Relación de contratos vigentes en el ejercicio 2021 y en su caso las modificaciones realizadas, con recurso propio, estatal y federal, en archivo electrónico (formato PDF). Los contratos reportados deberán anexarse en archivo electrónico (formato PDF).
- 2) Relación de convenios de coordinación vigentes en el ejercicio 2021 y en su caso las modificaciones realizadas, en archivo electrónico (formato PDF). Los convenios reportados deberán anexarse en archivo electrónico (formato PDF).
- 3) Los convenios de comodato vigentes en el ejercicio 2021, en archivo electrónico (formato PDF). Los convenios de comodato reportados deberán anexarse en archivo electrónico (formato PDF).
- 4) Relación de los expediente de los litigios vigentes y de los litigios con resolución en el ejercicio 2021, en archivo electrónico (formato Excel y PDF).
- 5) Actas de sesiones del órgano de gobierno de la entidad y sus respectivos anexos del ejercicio 2021, en archivo electrónico (formato PDF).
- 6) Informes y dictámenes técnicos de las auditorías y revisiones realizadas por despachos externos, en archivo electrónico (formato PDF).

Informe, en observancia del artículo 160 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el nombre y cargo del servidor público encargado de la guarda, custodia y conservación de los documentos justificativos y comprobatorios del gasto en términos de las disposiciones aplicables, debiendo proporcionar el documento con el que se acredite su nombramiento o designación al igual que la dirección de su centro laboral en el cual pueda esta Auditoría Superior requerirlo.

No se omite manifestar que en caso de que alguno de los puntos solicitados no le aplique a la entidad a su digno cargo, fundamentar los motivos por los cuales no le es aplicable.

Esta documentación e información deberá proporcionarla como se indica, en un término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de esta ofi-

asey2021 (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas asey2021 (1).pdf x Iniciar sesión

9 / 10 85%

ASEY | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

En ese mismo sentido, se precisa que tanto la **negativa** a entregar información, como los **actos de simulación** que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora o la entrega de **información falsa**, serán sancionados administrativa y penalmente en términos de las leyes en dichas materias de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

Sin otro particular se emite la presente:

ATENTAMENTE,



C.P. MARIO CAN MARÍN.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.

c.c.p. Expediente/Archivo

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Cuenta Pública 2021

 y Protección de Datos Personales
Organismo Público Autónomo

RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA Y CORRESPONDENCIA 000639

02 FEB. 2022 *1 disco certificado*

Mérida, Yucatán a 2 de febrero de 2022.
Oficio: INAIP/Pleno/055/2022
Asunto: Respuesta a Solicitud de información.

HORA: 11:45

RECIBIDO
C.P. Mario Cañ Marín
Auditor Superior del Estado de Yucatán
Presente

En atención a su oficio número: DAS/0038/2022 de fecha 10 de enero de 2022 notificado el día 13 de enero de 2022, que contiene la solicitud de información con el objeto de la planeación de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021 en el que solicita diversa documentación e información del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a continuación manifiesto lo siguiente:

En cuanto el apartado denominado:

DOCUMENTOS GENERALES:

- 1).- Respecto al inciso 1 se adjunta Diario Oficial del Estado de Yucatán de fecha 31 de mayo de 2004 el cual contiene el decreto 515 de creación de este Instituto en archivo electrónico, el Manual de Organización en archivo electrónico se adjunta en archivo electrónico el reglamento interior del inaip, código de conducta, código de ética, las políticas administrativas y financieras, condiciones generales de trabajo.
- 2) Respecto al inciso 2 se entrega archivo electrónico de la cédula de identificación fiscal en la que se especifica las obligaciones fiscales de este Instituto.
- 3) Respecto al inciso 3 adjunto archivo electrónico de la Matriz de administración de riesgos institucional del Inaip.
- 4) Respecto al inciso 4 se adjunta archivo electrónico del informe anual del Sistema de Control Interno Institucional remitido por el Titular del Órgano de Control Interno.
- 5) Respecto al inciso 5 se entregan en archivo electrónico los nombramientos y sus respectiva identificación oficial vigente de los nombramientos de los servidores públicos que estuvieron en los cargos en mandos medios y superiores en el ejercicio fiscal 2021.
- 6) Respecto al inciso 6 Se entrega documento donde se especifica las personas responsables de certificar los documentos que obran en los archivos del Instituto así como la documentación que obra en los archivos de las dependencias.



instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
Organismo Público Autónomo

las que se modificó el presupuesto

- 10) Respecto al inciso 10 se entrega archivo electrónico del Resguardo actualizado del Fondos Fijo de Cynthia Rosado Osorio por un importe de \$ 10,000.00
- 11) Respecto al inciso 11 se entrega archivo electrónico del Resguardo actualizado del Fondos Fijo de Cynthia Rosado Osorio por un importe de \$ 10,000.00
- 12) Respecto al inciso 12 se entrega en archivo electrónico las Unidades Básicas de Presupuestación firmadas por la titular del Instituto.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

- 1) Respecto al inciso 1 se entrega archivo electrónico donde se integra los recursos estatales transferidos a este Instituto del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021 conforme a la estructura solicitada y firmado por los responsables.
- 2) Respecto al inciso 2 se entrega archivo electrónico de los recibos oficiales de las ministraciones y sus respectivas cuentas por pagar emitidos por la SAF por concepto de ministraciones en el ejercicio 2021.
- 3) Respecto al inciso 3 se entrega archivo electrónico de los recibos oficiales emitidos por el INAIIP por concepto de ministraciones en el ejercicio 2021.
- 4) Respecto al inciso 4 se adjunta actas 008/2020 y 014/2019 en formato electrónico la cual estipula los precios autorizados vigentes para el ejercicio 2021 por concepto de recaudación de ingresos propios (precios de las certificaciones así como el de la especialización en archivística)
- 5) Respecto al inciso 5 se entrega el archivo electrónico el cual contiene el concentrado mensual de ingresos propios desglosado por tipo de recaudación
- 6) Respecto al inciso 6 se entrega listado de la cuenta bancaria que maneja el Inaip..
- 7) Respecto al inciso 7 se entregan archivos electrónicos de los doce Estados de Cuentas Bancarios y las Conciliaciones Bancarias de la cuentas que maneja el INAIIPdel Banco Banorte, S.A. de Enero a Diciembre del ejercicio 2021.
- 8) Respecto al inciso 8 se entrega archivo con las conciliaciones bancarias firmadas de enero a diciembre de 2021.
- 9) Respecto al inciso 9 se entrega archivo electrónico del contrato de apertura de las cuentas bancarias del Banco Banorte, S.A. de C.V.
- 10) Respecto al inciso 10 se entrega los archivos electrónicos de las facturas emitidas por concepto de ingresos propios.

SERVICIOS PERSONALES

- 1).-Respecto al inciso 1), se entregan archivos electrónicos de los reportes acumulados de



Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
Organismo Público Autónomo

las sesiones del Pleno del INAIP.

6) .-Respecto al inciso 6 No aplica debido no se realizaron durante el ejercicio 2021 auditorías y revisiones realizadas por despachos externo.

Se entrega Un CD certificado con número de serie 99AC-7886 conteniendo la información arriba señalada.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración o ampliación del contenido de este oficio.

Atentamente



Mtra. María Gilda Segovia Chab
Comisionada Presidenta del
INAIP